



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:05 horas del día **27 de julio de 2023**, se reúnen en **sesión extraordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con la resolución nº 149/22 del Consejero de Gobierno de Hacienda de 29 de junio de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Doña Pilar Herrera Rodríguez y Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica. (*)
- Don Jesús Vadillo Machota, en representación de la Tesorería. (**)

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Laura Cuadrado Montesdeoca, Técnico de Derecho, Proyecto NOE, del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Doña Pilar Herrera Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica, asiste a la sesión en el expediente **XP0020/2023/IN** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Producción y realización del evento “Gran Canaria Fashion & Friends”, abandonando acto seguido la sesión a las 9:20 horas.**

(*) Acto seguido, se incorpora a la sesión 9:20 horas Doña Inés Charlen Cabrera en representación de la Asesoría Jurídica, en concreto en el expediente **XP0812/2022/MA** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Suministro de 21 todoterrenos ligeros y vestuario de incendios forestales destinados a la Protección Civil de Gran Canaria, compuesto por 2 lotes”,** permaneciendo hasta el final de la sesión.

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	1/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

(**) Don Jesús Vadillo Machota, en representación de Tesorería, se incorpora a la sesión a las 11:20 horas en el expediente **XP1151/2020/PAT** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Concesión demanial de los puestos de venta situados en la Cruz de Tejeda, (T.M. San Mateo)”** Canon concesional: Valor estimado de todos lotes: 342.820,83 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 5 años. **Servicio de Patrimonio** emitiendo voto a favor de la inclusión del asunto en el orden del día por **urgencia**, abandonando acto seguido la sesión.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 19 de julio de 2023 se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de Doña Pilar Herrera Rodríguez por no haber estado presente en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0020/2023/IN** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Producción y realización del evento “Gran Canaria Fashion & Friends”.** Importe neto de la licitación 249.999 € e IGIC de 17.499,93 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución desde la fecha de formalización del contrato hasta el 28 de febrero de 2024. **Servicio de Industria y Comercio.**

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	2/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

En la sesión de la **Mesa del pasado 05 de julio de 2023 se procedió al acto de apertura de la documentación general y sobre de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Acta de Valoración de criterios sujetos a juicio de valor suscrita el 19 de julio de 2023 e Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, de fecha 19 de julio de 2023**, suscrito por el Servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe, quedando la valoración de la forma siguiente:**

➤ **LICITADORA: TWO TECH AGENCY, S.L.U.**

CRITERIO SUJETO A JUICIO DE VALOR: <u>PROYECTO DEL EVENTO</u>	PUNTUACIÓN
1. PROPUESTA DE ESPACIO DE CELEBRACIÓN	8
2. PROPUESTA DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROYECTO, CREATIVIDAD E IMAGEN	6
3. PROPUESTA DE DISEÑO, DISTRIBUCIÓN, DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO DE ESPACIOS Y ZONAS	6
4. PROPUESTA DE SELECCIÓN DE EXPOSITORES PARA LA ZONA DE RESTAURACIÓN	5
5. PROPUESTA DE ACCIÓN/ES VINCULADAS AL PROYECTO MODAMAC	3
6. PROPUESTA DE DINAMIZACIÓN DEL EVENTO	6
7. PROPUESTA DE PLAN DE COMUNICACIÓN DEL EVENTO	4
8. PLAN DE TRABAJO, METODOLOGÍA Y EQUIPO DE TRABAJO	6
9. PROPUESTA DE PATROCINIOS	3
TOTAL PUNTUACIÓN	47

5.1.5 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0020/2023/IN** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: ***“Producción y realización del evento “Gran Canaria Fashion & Friends”.*** Importe neto de la licitación 249.999 € e IGIC de 17.499,93 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución desde la fecha de formalización del contrato hasta el 28 de febrero de 2024. **Servicio de Industria y Comercio.**

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	3/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADORA		TWO TECH AGENCY S.L.U.	
PUNTUACIÓN CRITERIOS A JUICIO DE VALOR		47	
CRITERIOS AUTOMÁTICOS			
Nº 1: PRECIO	PRESUPUESTO NETO	244.999,02€	
Nº 2: EXPERIENCIA DEL PERSONAL	Los 3 profesionales cumplen los requisitos	X	
	Dos de los tres profesionales cumplen los requisitos		
	Uno o ninguno de los tres profesionales cumplen los requisitos		
Nº 3: PLAN DE FORMACIÓN – CURSOS DE FORMACIÓN	Duración igual o superior a 35 horas lectivas anuales	Entre 1 y 3 cursos	X
		Más de 3 cursos	
	Duración igual o superior a 50 horas lectivas anuales	Entre 1 y 3 cursos	
		Más de 3 cursos	X
	Duración igual o superior a 75 horas lectivas anuales	Entre 1 y 2 cursos	X
		3 cursos	
	Más de 3 cursos		

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de las ofertas con propuesta de adjudicación.

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0812/2022/MA** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Suministro de 21 todoterrenos ligeros y vestuario de incendios forestales destinados a la Protección Civil de Gran Canaria, compuesto por 2 lotes”** Importe neto de la

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	4/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

licitación 1.881.067,48 € e IGIC de 118.931,48 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses para el lote A y 6 meses para el lote B. **Servicio de Medio Ambiente**

➤ **LOTE A: SUMINISTRO DE 21 TODOTERRENOS LIGEROS TIPO PICK-UP CON BOMBA Y CISTERNA DESMONTABLES DE 300 A 500L**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **05 de julio de 2023** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **FENIKS CLEANING AND SAFETY, S.L. CON NIF B90158551**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

➤ **LOTE B: SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPAMIENTO DE INCENDIOS FORESTALES**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **05 de julio de 2023** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **SEBASTIÁN TEJERA, S.L. CON NIF B35203926**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP1030/2022/TIAE** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“STIAE-adquisición y mantenimiento del software de gestión documental corporativo, alfresco, del Cabildo de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 507.941,47 € e IGIC de 35.555,90€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 36 meses. **Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica.**

El expediente queda sobre la Mesa al estar aún abierto el plazo para aportar la documentación requerida.

5.2. SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0951/2022/EYDL** Procedimiento abierto con criterios automáticos. **“Formación de idiomas y competencias digitales (anualidad 2023) compuesto por tres lotes”** Importe neto de la licitación 280.000 € e IGIC de 19.600 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 9 meses. **Servicio de Empleo y Desarrollo Local.**

El expediente queda sobre la Mesa al estar aún abierto el plazo para aportar la documentación requerida.

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	5/34





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.3 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0202/2023/SSAA** Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos **“Suministro de Dúmper y carretilla elevadora para el Servicio Técnico de Granja Agrícola Experimental, compuesto por 2 lotes”** Importe neto de la licitación 67.500,00 € e IGIC de 4.725,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 90 días naturales. **Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

➤ **LOTE 1: DÚMPER Y LOTE 2: CARRETILLA ELEVADORA**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **05 de julio de 2023** se acordó proponer la adjudicación del LOTE 1 y del LOTE 2 del contrato de referencia al licitador **MÁQUINAS OPEIN, S.L.U con NIF B76274075, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0692/2022/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Contrato de servicios para la ejecución de operaciones de conservación de las carreteras de la red oeste de Gran Canaria”** Importe neto de la licitación 7.347.657,20 € e IGIC de 514.336,00 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado **14 de junio de 2023**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 21 de julio de 2023**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	6/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora PÉREZ MORENO S.A.U. CON NIF A35010099, por un importe neto máximo de 7.347.657,20 € e IGIC máximo al 7% de 514.336,00 € siendo la partida alzada complementaria para la primera anualidad de 508.552,91 € y restantes condiciones de su oferta.**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a PÉREZ MORENO S.A.U. CON NIF A35010099**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Solvencia económica financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 2.755.371,45 €**. En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:

Una **relación de los principales servicios** o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario,

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	7/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 1.285.840,01€**.

4) CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL FACULTATIVA Y SUSTITUTIVA DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL:

Grupo: O Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles.
Subgrupo: 2 Conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías, calzadas y vías férreas.
Categoría: 5 Valor estimado del contrato igual o superior a 1.200.000 euros

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación **5% de 7.347.657,20 € = 367.382,86 €**

Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se ha incorporado de oficio al expediente y es correcta.

- **XP0006/2023/RES** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“II Campaña de retirada de elementos no estructurales con amianto en viviendas”** Importe neto de la licitación 4.969.800,00 € e IGIC de 347.886,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 anualidades. **Servicio de Residuos.**

En la Mesa del pasado **12 de julio de 2023**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	8/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 24 de julio de 2023**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la licitadora EICOH EXPLOTACIONES SLU, CON CIF B35482546 con un total de 100 puntos, por un importe neto máximo de 4.888.200,00 € e IGIC máximo al 7% de 342.174,00 €** y restantes condiciones de su oferta, con el siguiente desglose:

Concepto		Importe máximo (€)
01 GESTION DE VISITAS Y PROGRAMACION DE TRABAJOS		8.500,00
02 PLAN DE TRABAJO Y TOMA DE CONCENTRACIÓN		6.000,00
03 RETIRADA PROGRAMADA DE RESIDUOS. Con los siguientes precio unitarios:		2.529.000,00
· Trabajos de dificultad baja	342,00 €/uh	
· Trabajos de dificultad media	684,00 €/ud	
· Trabajos de dificultad alta	1.125,00 €/ud	
04 GESTION DE RESIDUOS Con el siguiente precio unitarios:	0,34 €/ud	1.530.000,00
Total		4.073.500,00
Gastos generales		16% 651.760,00
Beneficio industrial		4% 162.940,00
Total antes de impuestos		4.888.200,00
IGIC		7% 342.174,00
Total		5.230.374,00

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a EICOH EXPLOTACIONES SLU, CON CIF B35482546**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Solvencia económica financiera:

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	9/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

Justificante de la existencia de un **seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de 4.969.800,00 € (1.242.450,00 € por año)**. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

3) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación:

3.1 Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 869.715,00 €**. **Adicionalmente, se deberá justificar que cuenta con al menos tres planes de trabajo en edificio de viviendas aprobados mediante Resolución del órgano competente.**

3.2 Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de éste, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.

3.3 Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente, que deberá contar **como mínimo con un equipo de descontaminación y un ingeniero técnico industrial.**

4) Habilitación profesional:

Justificante de inscripción en el registro de empresas con riesgo por amianto (RERA) de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	10/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación **5% de 4.969.800,00 € = 248.490 €**

Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se ha incorporado de oficio al expediente y es correcta.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.3 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0811/2022/M** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor **“Servicio de representaciones de títeres en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.”** Importe neto de la licitación 20.623,08 € e IGIC de 1.443,62 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Servicio de Museos**

En la sesión de la **Mesa del pasado 05 de mayo de 2023 se procedió al acto de apertura de la documentación general y los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 19 de julio de 2023**, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

➤ **LICITADORA: NUROGA, S.L.**

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	11/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

Criterio A. De 0 a 25 puntos, que se desglosa en los siguientes subcriterios o apartados, tal y como consta en la Letra K.1 del Cuadro de Características:	Valoraciones de quien informa
A.1.- Coherencia de la Propuesta ofertada: hasta 9 puntos.	9,00
A.2.- Coherencia y pertinencia de tres opciones concretas para las visitas en familia: hasta 9 puntos.	9,00
A.3.- Capacidad de la propuesta para la concienciación a los objetivos establecidos en la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS 2030), especialmente a las Metas culturales establecidas en ella): hasta 7 puntos.	6,00
Totales	24,00

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

- **XP0906/2022/INS** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor "**Rehabilitación de fachadas, edificio antiguo internado San Antonio, T.M. Las Palmas de Gran Canaria**" Importe neto de la licitación 777.867,75 € e IGIC de 54.450,74 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Servicio de Instalaciones**

En la sesión de la **Mesa del pasado 17 de mayo de 2023 se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 24 de julio de 2023**, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:

CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR		Puntos	
VELPLUS CONTRUCC. S.L.	1	MEMORIA DESCRIPTIVA (Max 10,00 pts)	5,50
	2	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y RELACIÓN DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS (Max 10,00 puntos)	5,00
	TOTAL JUICIO DE VALOR		10,50

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

6.1.4 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	12/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

- **XP0811/2022/M** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor "**Servicio de representaciones de títeres en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.**" Importe neto de la licitación 20.623,08 € e IGIC de 1.443,62 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Servicio de Museos**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Se incorpora a la sesión Doña Fabiola Bolaños Armas, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

NUROGA, S.L.		
PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		24
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
B.1.- Experiencia del equipo humano (Marcar lo que oferta)	En el caso de adscribir tres (3) personas con la experiencia mínima de cinco (5) años en interpretación artística.	X
	En el caso de adscribir una (1) persona con la experiencia mínima de cinco (5) años en funciones de coordinación de equipos humanos, capacidad de diálogo, generación de consensos y de interlocución con el tejido cultural y ciudadano.	X
	B1.3 En el caso de adscribir una (1) persona con la experiencia mínima de cinco (5) años en la dirección y/o programación de artes escénicas y/o en la creación artística.	X
B.2.- Baja porcentual de precios máximos estimados		0,01%
B.3.- Oferta realizar las tres (3) intervenciones adicionales que se describen en el PCAP		NO

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	13/34





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023

B.4.- Oferta diseñar un soporte de comunicación digital	NO
---	----

A continuación, la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

- **XP0906/2022/INS** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: "**Rehabilitación de fachadas, edificio antiguo internado San Antonio, T.M. Las Palmas de Gran Canaria**". Importe neto de la licitación 777.867,75 € e IGIC de 54.450,74 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 8 meses. **Servicio de Instalaciones**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

Se incorpora a la sesión Don Raúl Castro de Almada, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	14/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LICITADOR			VELPLUS CONSTRUCCIONES
PUNTUACION CRITERIOS A JUICIO DE VALOR			10,50
CRITERIO AUTOMÁTICO 1: MEJORAS (MARCAR CON UNA "X")			
01	Carpinterías de aluminio	14.570,45 €	-
02	Carpinterías de madera	42.097,20 €	-
03	Colocación Vierteaguas	11.595,25 €	-
CRITERIO AUTOMÁTICO 2: OFERTA ECONÓMICA			
Importe ejecución contrata			777.867,75€

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	VELPLUS CONTRUCCIONES S.L.

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **VELPLUS CONTRUCCIONES S.L. CON NIF B76152073**, por un **Importe neto** de **777.867,75 € e IGIC 7 % de 54.450,74€**, así como el resto de condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, verificándose que dispone de la categoría obligatoria**

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	15/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

C.4.3 exigida en el PCAP, ACORDÁNDOSE REQUERIR a VELPLUS CONTRUCCIONES S.L. CON NIF B76152073, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <https://cabildo.grancanaria.com/busqueda?articleId=65963>

2) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación **5% de 777.867,75 € =38.893,39 €**

Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos - certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se ha incorporado de oficio al expediente y es correcta.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.2 - SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP0277/2023/AAGG** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Servicios postales del Cabildo de Gran Canaria y entes del Sector Público Insular”** Importe neto de la licitación 3.611.269,66 € e IGIC de 126.394,44 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Asuntos Generales.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 21 de julio de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **24 de julio de 2023**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E. - A83052407
- **Número dos** - Hispapot, S.A. - A88201546

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	16/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	LICITADORAS	
	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E.	Hisapost, S.A.
DEUC	PRESENTA	PRESENTA
Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo II PCAP	PRESENTA	PRESENTA
Autorización consulta electrónica de datos Anexo III del PCAP	NO AUTORIZA	AUTORIZA(3)
Declaración de confidencialidad	SI	SI
El oferente es una PYME	NO	NO
Acreditación del apartado 5.3 del PPT:	PRESENTA	PRESENTA


Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada, por las licitadoras está correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

- **XP0348/2023/OP** Procedimiento abierto único criterio precio: **“Proyecto de muro de contención y restablecimiento de las condiciones de servicio de la GC-321, P.K. 0+300, T.M. de Santa Brígida”**. Importe neto de la licitación 747.142,51 € e IGIC de 52.299,98 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 20 de julio de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **24 de julio de 2023**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** – **Hermanos Medina La Herradura, S.L.** - B35373695

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	17/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

- **Número dos** – Transportes Pamoaldo, S.L. - B35580547
- **Número tres** - Satocan, S.A. - A38232526
- **Número cuatro** – Transportes y Excavaciones Herodiaz, S.L. - B35365170
- **Número cinco** - Perforaciones Trujillo, S.L. - B35114099
- **Número seis** - Hermanos García Álamo, S.L. - B35370469
- **Número siete** - Desarrolla Obras y Servicios, S.L. - B70218185

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORAS	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos Anexo III
1. Hnos Medina La Herradura, S.L. - B35373695	PRESENTA (*) Subsanar Integra solvencia con CONASFAL S.L.U.	PRESENTA	NO	SI	AUTORIZA (3)
2. Transportes Pamoaldo, S.L. - B35580547	PRESENTA (**)	PRESENTA	SI	SI	AUTORIZA (3)
3. Satocan, S.A. - A38232526	PRESENTA	PRESENTA	SI	NO	AUTORIZA (3)
4. Transportes y Excavaciones Herodiaz, S.L. - B35365170	PRESENTA	PRESENTA	NO	SI	AUTORIZA (3)
5. Perforaciones Trujillo, S.L. (B35114099)	PRESENTA	PRESENTA	NO	NO	AUTORIZA (3)

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	18/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

6. Hermanos García Álamo, S.L. (B35370469)	PRESENTA	PRESENTA	NO	SI	AUTORIZA (3)
7. Desarrolla Obras y Servicios, S.L. - B70218185	PRESENTA (* Subsanar	NO PRESENTA(*)	NO	SI	AUTORIZA (3)

(*) En relación con el licitador **Hnos Medina La Herradura, S.L. - B35373695** deberá aportar:

- **Un DEUC debidamente cumplimentado.** Debe responder a la pregunta de la parte 4 del DEUC afirmativamente, esto es, señalando, en su caso, que cumple los criterios de selección (no ha respondido).

(*) En relación con el licitador **Desarrolla Obras y Servicios, S.L. - B70218185** deberá aportar:

- **Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II).**

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

(**) En relación con la licitadora **Transportes Pamoaldo, S.L. - B35580547** se constata que aporta en el Sobre nº uno de documentación general el Anexo I correspondiente a la oferta de criterios automáticos, desvelando así anticipadamente el contenido de su oferta.

En este sentido, conviene traer a colación la **Resolución nº 392/2020, de 12 de marzo, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales** cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

*“la exclusión del licitador que realiza una incorrecta presentación de la documentación **no ha de interpretarse como un automatismo**, sino que exige una ponderación del caso concreto, en el sentido de cuál ha sido el error producido, y cuáles son las consecuencias concretas, el nivel de afectación de la igualdad entre licitadores, el secreto de las proposiciones y la objetividad de los órganos de licitación”.*

*Volviendo al supuesto que nos ocupa, se ha producido una **anticipación de aspectos de la oferta que debe ser evaluada mediante fórmulas, acaeciendo una ruptura del secreto de las proposiciones, en el contexto de un***

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	19/34





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023

procedimiento de licitación en el que no va a tener lugar una valoración sujeta a juicios de valor de elementos de la oferta de la recurrente.

(...)

De esta manera, el incumplimiento de la recurrente ha supuesto únicamente que la Mesa de Contratación haya obtenido una información de manera adelantada, **sin que dicha información adelantada pueda contaminar una posterior valoración subjetiva de otro criterio de valoración, dado que el Órgano de Contratación carece de margen de apreciación de la oferta, tanto técnica como económica, al encontrarse acotados los parámetros para su valoración, que ha de efectuarse mediante la aplicación de fórmulas.**

Por lo expuesto, La Mesa acuerda por unanimidad admitir la proposición de Transportes Pamoaldo, S.L. - B35580547.

5.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.

- **XP0255/2023/EJ** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Plan de educación no formal para jóvenes de Gran Canaria”**. Importe neto de **120.100,00€ e IGIC de 8.407,00€**. Tramitación urgente. 6 lotes. Plazo de ejecución 24 meses. **Servicio de Educación y Juventud.**

En la Mesa del pasado **19 de julio de 2023** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora **EN-FORMATE CANARIAS S.L.**

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARA ADMITIDA LA LICITADORA, no existiendo exclusiones.**

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0277/2023/AAGG** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Servicios postales del Cabildo de Gran Canaria y entes del Sector Público Insular”**. Importe neto de la licitación **3.611.269,66 € e IGIC de 126.394,44 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Servicio de Asuntos Generales.**

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	20/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS			
CRITERIO PRECIO: Oferta económica			
SERVICIO – INDICAR % DESCUENTO	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRÁFOS	HISPAPOST, S.A.	
A) Cartas ordinarias (nacionales e internacionales Publicaciones periódicas. Libros y material fonográfico o ideográfico. Publicidad y Marketing nacional. Paquetería postal. Fax de valor fehaciente nacional y sus servicios adicionales.	12,00%	26,00%	
B) Cartas certificadas (nacionales e internacionales), notificaciones administrativas y sus servicios adicionales. Notificaciones administrativas con seguimiento informático y sus servicios adicionales.	13,50%	21,00%	
CRITERIOS CUALITATIVOS:			
1.- Puesta a disposición de oficinas de atención al público por la empresa licitadora			
MUNICIPIOS - Número de municipios en los que se dispondrá de oficinas al público	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRÁFOS	HISPAPOST, S.A.	
M1: Santa María de Guía, Ingenio, Santa Brígida, Teror, La Aldea de San Nicolás, Moya y Fargas	7	7	
M2: Vega de San Mateo, San Bartolomé de Tirajana y Valsequillo	3	2	
M3: Santa Lucía de Tirajana, Agaete, Arucas, Agüimes, Mogán, Artenara, Tejeda y Valleseco	8	7	
2.- Mayor cobertura horaria en las oficinas de atención al público: (Oferta: Sí/No)			
Número horas adicionales	Jornada	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRÁFOS	HISPAPOST, S.A.
1 hora	Lunes a viernes laborables		
2 horas			
3 horas		X	X
3.- Sistema y medios para la recogida de envíos: (Oferta: Sí/No)			
Frecuencia	Periodicidad	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRÁFOS	HISPAPOST, S.A.

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	21/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

2 veces al día	Inicio o final de la jornada	X	X
A demanda	A cualquier hora para envíos urgentes	X	X

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

- **XP0348/2023/OP** Procedimiento abierto único criterio precio: **“Proyecto de muro de contención y restablecimiento de las condiciones de servicio de la GC-321, P.K. 0+300, T.M. de Santa Brígida”** Importe neto de la licitación 747.142,51 € e IGIC de 52.299,98 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

- **XP0255/2023/EJ** Procedimiento abierto con criterios automáticos: **“Plan de educación no formal para jóvenes de Gran Canaria”**. Importe neto de **120.100,00€ e IGIC de 8.407,00€**. Tramitación urgente. 6 lotes. Plazo de ejecución 24 meses. **Servicio de Educación y Juventud.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE Nº 2 DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS**, observándose lo siguiente:

- **LOTE 1 Acciones Formativas en el sector de la producción de alimentos y seguridad alimentaria y hostelería.**
- **LOTE 2 Acciones Formativas en el sector de los servicios logísticos, transporte y producción.**

LOTES 1 Y 2		LICITADOR		
1.1 OFERTA ECONÓMICA	Precio alumno / hora sin IGIC	EN-FORMATE CANARIAS S.L. (LOTE 1)	FORMAVANZA, S.L. (LOTE 1)	FUNDACIÓN CANARIA DE LA FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LAS PALMAS

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	22/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

				(LOTE 2)			
Cursos on line				1,79	2,35	2,43	
Cursos presenciales sin prácticas o que no requieren material				3,21	4,30	4,37	
Cursos presenciales con parte práctica que requieren material, equipos o instalaciones de carácter general				5,00	6,80	6,79	
Cursos presenciales con parte práctica que requieren instalaciones y equipos específicos y/o prácticas individualizadas de los alumnos				7,86	10,30	10,67	
1.2. CRITERIOS BASADOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	A) Nº de beneficiarios extra:	5 beneficiarios extra			X Se analizará por el servicio	X	
		10 beneficiarios extra					
		15 beneficiarios extra		X			
	B) Aportación de material audiovisual del desarrollo de por cada uno de los cursos:	Nº fotografías	3				
			6	X	X	X	
		Nº vídeos	2				
			4	X	X	X	

➤ **LOTE 3 Acciones Formativas en el sector audiovisual y de las nuevas tecnologías.**

LOTE 3				LICITADOR		
1.1 OFERTA ECONÓMICA	Precio alumno / hora sin IGIC			EN-FORMATE CANARIAS S.L.		
	Cursos on line			1,79		
	Cursos presenciales sin prácticas que no requieren material			3,21		
	Cursos presenciales con parte práctica que requieren material, equipos o instalaciones de carácter general			5,00		
1.2. CRITERIOS BASADOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	A) Nº de beneficiarios extra:	5 beneficiarios extra.				
		10 beneficiarios extra.				
		15 beneficiarios extra.		X		
	B) Aportación de material audiovisual del desarrollo de por	Nº fotografías	3			
			6	X		
		Nº vídeos	2			

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	23/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

	cada uno de los cursos:	vídeos	4	X
--	--------------------------------	--------	---	---

➤ **LOTE 4 Acciones Formativas en el sector socio sanitario**

LOTE 4				LICITADOR	
1.1 OFERTA ECONÓMICA	Precio alumno / hora sin IGIC			EN-FORMATE CANARIAS S.L.	ACADEMIA DE DESARROLLO FORMATIVO, S.L.
	Cursos on line			1,79	2,30
	Cursos presenciales sin prácticas o que no requieren material			3,21	4,30
	Cursos presenciales con parte práctica que requieren material, equipos o instalaciones de carácter general			5,00	6,80
	Cursos presenciales con parte práctica que requieren instalaciones y equipos específicos y/o prácticas individualizadas de los alumnos			7,86	-
1.2. CRITERIOS BASADOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	A) N° de beneficiarios extra:	5 beneficiarios extra			X Se analizará por el servicio
		10 beneficiarios extra			
		15 beneficiarios extra		X	
	B) Aportación de material audiovisual del desarrollo de por cada uno de los cursos:	N° fotografías	3		
			6	X	X
		N° vídeos	2		
			4	X	X

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	24/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

➤ **LOTE 5 Acciones Formativas en el sector de ocio y tiempo libre.**

LOTE 5				LICITADOR		
1.1 OFERTA ECONÓMICA	Precio alumno / hora sin IGIC			EN-FORMATE CANARIAS S.L.	CÍRCULO DE FORMACIÓN EMPLEO E INNOVACIÓN CIFE	
	Cursos presenciales sin prácticas que no requieren material			3,21	4,30	
	Cursos presenciales con parte práctica que requieren material, equipos o instalaciones de carácter general			5,00	6,60	
	Cursos presenciales con parte práctica que requieren instalaciones y equipos específicos y/o prácticas individualizadas de los alumnos			7,86	9,60	
1.2. CRITERIOS BASADOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	A) Nº de beneficiarios extra:	5 beneficiarios extra.			X	
		10 beneficiarios extra.				
		15 beneficiarios extra.		X		
	B) Aportación de material audiovisual del desarrollo de por cada uno de los cursos:	Nº fotografías	3			
			6	X	X	
		Nº vídeos	2			
4			X	X		

➤ **LOTE 6 Acciones formativas dirigidas a técnicos/as de juventud.**

LOTE 6				LICITADOR		
1.1 OFERTA ECONÓMICA	Presupuesto del contrato			EN-FORMATE CANARIAS S.L.	ASOCIACIÓN PROCREARTES	
	Importe Neto			9.124,97	7.999	
1.2. CRITERIOS BASADOS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO	A) Nº de beneficiarios extra:	5 beneficiarios extra.				
		10 beneficiarios extra.				
		15 beneficiarios extra.		X	X	
	B) Aportación de material audiovisual del	Nº fotografías	3			
			6	X		

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	25/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

	desarrollo de por cada uno de los cursos:	Nº vídeos	2		
			4	X	

A continuación la Secretaria de la Mesa informa que la documentación electrónica presentada por los licitadores se encuentra, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor, para la elaboración del informe de criterios automáticos y propuesta de adjudicación, con posterior remisión a esta Mesa de Contratación para su aprobación.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.2. Análisis de subsanación de Documentación General

- **XP0112/2023/CULT** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor "**Diseño y maquetación de libros en papel y en versión digital. 2 lotes**" Importe neto de la licitación 43.000 € e IGIC de 3.010 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Servicio de Cultura**

En la **Mesa del pasado 19 de julio de 2023** se procedió a la apertura del sobre de documentación general, cuyo resultado obra en el acta de la referida sesión, acordándose **EFECTUAR REQUERIMIENTO** de subsanación a la licitadora **PABLO SAN JOSÉ MORENO**.

La Mesa verifica **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que **se DECLARA ADMITIDA LA LICITADORA, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0112/2023/CULT** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor "**Diseño y maquetación de libros en papel y en versión digital. 2 lotes**" Importe neto de la licitación 43.000 € e IGIC de 3.010 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Servicio de Cultura**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	26/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

LICITADORAS	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
	TOTAL EJEMPLARES ENTREGADOS
PABLO SANJOSÉ MORENO	4
HERNÁNDEZ PEÑA SERGIO	4
ÓSEO COMUNICACIÓN GRÁFICA SCP	4

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5.1.1 Documentación General.

- **XP0176/2023/AAGG_Fondos Next Generation.** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dispositivos electrónicos para la prestación de servicios de información, tramitación electrónica de procedimientos y evaluación de los servicios de información ciudadana, compuesto por tres lotes”**, Importe neto de la licitación 652.528,19 € e IGIC de 45.676,97€. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 17 semanas. **Servicio de Asuntos Generales.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 24 de julio de 2023**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **25 de julio de 2023**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número Uno** – Axialtic Soluciones Tecnológicas, S.L. - B87716510 - Lote 2
- **Número Dos** – Sepalo Software, S.L. - B56003684 - Lote 2
- **Número Tres** – Futura Vive Technologies, S.L. B85042737 – Lotes 1, 2 y 3

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	27/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

Al tratarse de un contrato financiado por la Unión Europea – Next Generation UE mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se incorpora como anexo al presente acta la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI).

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORAS	DOCUMENTACIÓN GENERAL				
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas Anexo II	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	Autorización consulta electrónica de datos Anexo III
AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L.	PRESENTA	PRESENTA	SI	SI	AUTORIZA(3)
SEPALO SOFTWARE, S.L.	PRESENTA	PRESENTA	NO	SI	AUTORIZA(3)
FUTURA VIVE TECHNOLOGIES, S.L.	PRESENTA	PRESENTA	SI	SI	AUTORIZA(3)

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0176/2023/AAGG_Fondos Next Generation** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor "**Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dispositivos electrónicos para la prestación de servicios de información, tramitación electrónica de procedimientos y evaluación de los servicios de información ciudadana, compuesto por tres lotes**", Importe neto de la licitación 652.528,19€ e IGIC de 45.676,97€. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 17 semanas. **Servicio de Asuntos Generales.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	28/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR: Propuesta Técnica	LICITADORAS		
	AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L.	SEPALO SOFTWARE, S.L.	FUTURA VIVE TECHNOLOGIES, S.L.
LOTE 1: Mesas Táctiles para facilitar a los ciudadanos el acceso a información relevante sin necesidad de esperas para ser atendidos presencialmente	No licita	No licita	PRESENTA
LOTE 2: Oficinas táctiles (Quioscos), para la realización de los trámites más demandados por los ciudadanos en los Ayuntamientos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
LOTE 3: Terminales para evaluar de manera automatizada la satisfacción ciudadana con la información y atención recibida en las oficinas municipales	No licita	No licita	PRESENTA

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

Asimismo, al tratarse de un contrato financiado por la Unión Europea - Next Generation UE mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se comunica al Organismo Técnico Especializado del Servicio Promotor encargado de la valoración de las ofertas la necesidad de incluir en el expediente electrónico de la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) debidamente firmada.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

La Secretaria de la mesa en virtud del art 17. 4. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -“No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que asistan todos los miembros del órgano colegiado y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría”, pone de manifiesto la entrada el día **informe técnico de propuesta de adjudicación de fecha 25 de julio de 2023** en el expediente **XP1151/2020/PAT** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Concesión demanial de los puestos de venta situados en la Cruz de Tejeda, (T.M. San Mateo)”** Canon concesional: Valor estimado de todos lotes: 342.820,83 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 5 años. **Servicio de Patrimonio.**

Debido a que las concesiones de los puestos de venta se encuentran vencidas, hallándose los mismos en un enclave turístico trascendental; razones de urgencia, conveniencia y oportunidad aconsejan que el órgano colegiado delibere o se pronuncie sobre este asunto, **siendo unánime el voto para su inclusión como asunto de urgencia**

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	29/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

(abandonando la sesión tras su inclusión Urgente D. Jesús Vadillo Machota, en representación de la Tesorería).

En la Mesa del pasado **19 de julio de 2023**, se acordó requerir a los licitadores **DOÑA CLAUDIA P. LOZANO BONILLA** y **DON DIONISIO ANTONIO RAVELO TORRES**, toda vez que han quedado clasificados en primer y segundo lugar respectivamente en el LOTE N°3 (puesto de venta n°5), LOTE N°4 (puesto de venta n°6), LOTE N°5 (puesto de venta n°7), LOTE N°6 (puesto de venta n°8), LOTE N°7 (puesto de venta n° 9) y LOTE N°10 (puesto de venta n° 12) para que indiquen por escrito su orden de preferencia de elección de Lotes, dando prioridad en la elección a **DOÑA CLAUDIA P. LOZANO BONILLA** por haber quedado clasificada en primer lugar en todos los Lotes citados. Asimismo, la Mesa acordó la propuesta de adjudicación de los LOTES N° 8 (puesto de venta n° 11) y N° 9 (puesto de venta n° 11).

Realizada la elección de Lote por las licitadoras y visto el **informe técnico de propuesta de adjudicación de fecha 25 de julio de 2023**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio:**

- **PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del LOTE N°6 (puesto de venta n° 8) del referido contrato a la licitadora **DOÑA CLAUDIA P. LOZANO BONILLA CON NIF ***7432****, por un canon total del periodo inicial de vigencia del contrato de **24.060,00 € (canon mensual de 401,00 €)** y restantes condiciones de su oferta.
- **PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del LOTE N°5 (puesto de venta n° 7) del referido contrato al licitador **DON DIONISIO ANTONIO RAVELO TORRES CON NIF ***9810****, por un canon total del periodo inicial de vigencia del contrato de **21.660,00 € (canon mensual de 361,00 €)** y restantes condiciones de su oferta.
- **PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del LOTE N°4 (puesto de venta n° 6) del referido contrato a la licitadora **DON MAURICIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ CON NIF ***3761****, por un canon total del periodo inicial de vigencia del contrato de **10.200,00 € (canon mensual de 170,00 €)** y restantes condiciones de su oferta.
- **DECLARAR DESIERTOS EL LOTE N°3 (puesto de venta n°5), LOTE N°7 (puesto de venta n° 9) y el LOTE N°10 (puesto de venta n° 12)** en aplicación de lo previsto en el apartado B.3) del Pliego de Condiciones por el que se rige la presente licitación y de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por no haber ofertas admisibles.

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	30/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR** a

- **DOÑA CLAUDIA P. LOZANO BONILLA CON NIF ***7432** PARA EL LOTE N°6 (puesto de venta nº 8)**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Solvencia económica financiera:

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe igual o superior a 34.339,79 € para el LOTE N° 6.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

2) Solvencia Técnica o Profesional:

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para el desarrollo de la actividad de comercio al por menor en el bien objeto de concesión demanial, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerida por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Deberá acreditar que dispondrá de lo siguiente:

- Dispensador de desinfectante de manos.
- Dispensador de papel para manos.
- Papelería de interior para recogida de residuos de forma selectiva.
- Caja registradora.

3) La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

4) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **tres por ciento (3%)** del valor del dominio público según se detalla en el apartado E) del Cuadro de Características del PCAP **3% de 34.339,79 € = 1.030,19 €**

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	31/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos – certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se ha incorporado de oficio al expediente y es correcta.

Asimismo, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a:**

- **DON DIONISIO ANTONIO RAVELO TORRES CON NIF ***9810** PARA EL LOTE N°5 (puesto de venta nº 7)**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Solvencia económica financiera:

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe igual o superior a 29.982,95 € para el LOTE N° 5.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

2) Solvencia Técnica o Profesional:

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para el desarrollo de la actividad de comercio al por menor en el bien objeto de concesión demanial, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerida por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Deberá acreditar que dispondrá de lo siguiente:

- Dispensador de desinfectante de manos.
- Dispensador de papel para manos.
- Papelería de interior para recogida de residuos de forma selectiva.
- Caja registradora.

3) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Canaria **aportando únicamente declaración responsable de no estar establecida ni disponer de establecimiento permanente en Canarias.**

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	32/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

4) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **tres por ciento (3%)** del valor del dominio público según se detalla en el apartado E) del Cuadro de Características del PCAP **3% de 29.982,95 € = 899,49** □

Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos - certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se ha incorporado de oficio al expediente y es correcta, debiendo la licitadora aportar únicamente la declaración responsable de no estar establecida ni disponer de establecimiento permanente en Canarias.

Asimismo, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a:**

- **DON MAURICIO SÁCNHEZ GONZÁLEZ CON NIF ***3761** PARA EL LOTE N°4 (puesto de venta n° 6)**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Solvencia económica financiera:

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe igual o superior a 37.074,03 □ para el LOTE N° 4.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

2) Solvencia Técnica o Profesional:

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para el desarrollo de la actividad de comercio al por menor en el bien objeto de concesión demanial, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerida por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Deberá acreditar que dispondrá de lo siguiente:

- Dispensador de desinfectante de manos.
- Dispensador de papel para manos.
- Papelería de interior para recogida de residuos de forma selectiva.
- Caja registradora.

3) La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	33/34





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de julio de 2023**

este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón

4) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **tres por ciento (3%)** del valor del dominio público según se detalla en el apartado E) del Cuadro de Características del PCAP **3% de 37.074,03 € = 1.112,22** □

Dado que el licitador ha autorizado la consulta electrónica de datos - certificaciones de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social-, esta documentación se ha incorporado de oficio al expediente y es correcta.

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

El Presidente da por finalizada la sesión, a las **11:30 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, extiendo acta en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión extraordinaria de 27 de julio de 2023.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ==	Fecha	10/08/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda y Emergencias Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MaBMAp+rU9fLxdiAXamjhQ=	Página	34/34

